PROGRAMA DETECTA

Con este programa se pretende llevar a cabo una **detección temprana** del alumnado con posible **dificultad en el lenguaje escrito** y **alta capacidad.**

Esta actuación parte de la normativa vigente, tal y como plantea la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las Administraciones educativas establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas del alumnado.

Con esto, se pretende pasar de una estrategia reactiva y tardía (esperar al fracaso) a una **estrategia proactiva y preventiva.**

Ambos cribados, se aplican en 1º de Educación Primaria.

Desde la Consejería de Educación se intenta facilitar y generalizar la herramienta a todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
Tanto los cuestionarios de nominación del cribado de alta capacidad como las subpruebas del PEALE se cumplimentan en una Tablet u ordenador y los resultados se pueden ver en la plataforma DETECTA.

CRIBADO DE ALTAS CAPACIDADES

FASES DEL CRIBADO

PRIMERA FASE: CUESTIONARIO DE NOMINACIÓN DEL TUTOR/A (EOPRO)

El alumno/a supera esta fase cuando su puntuación iguala o supera el punto de corte de 100 puntos

SEGUNDA FASE: CUESTIONARIO DE NOMINACIÓN FAMILIAS (EOPAM)

El alumno/a supera esta fase cuando su puntuación iguala o supera el punto de corte de 125 puntos

TERCERA FASE: PRUEBA OBJETIVA SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

El alumno/a supera esta fase cuando obtiene un percentil igual o superior a 85

Al alumnado que supere las tres fases se le realizará una evaluación psicopedagógica completa

CRIBADO DE LENGUAJE ESCRITO